

PARRAL, 27 de Octubre de 2011. -

DECRETO N° 632 /

VISTOS:

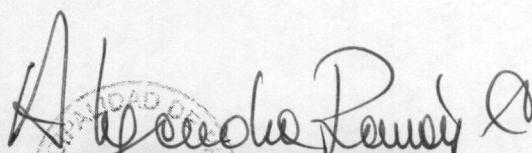
- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de Junio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 1740, de fecha 18 de Junio de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 2453, de fecha 20 de agosto de 2009, que Designa Comisión de la obra.
- 5) El Decreto N° 620, de fecha 23 de Octubre de 2009, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; **"REPARACIONES VARIAS EDIFICIO CENTRO DE LA MUJER"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
★ ISRAEL BURROTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL